

Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

N° 571-2005 - GG-PJ

Lima, 10 AGO. 2005

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 086-05-PJ-CSJCÑ/PJ, mediante la cual el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete, acepta el destaque con retención al cargo del servidor **MIGUEL ANGEL PEÑA BERNAOLA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1299-2005-A-CS/PJ, el Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, comunica que el señor magistrado JOSE MARIA BALCAZAR ZELADA, Vocal Supremo Provisional de la Primera Sala Penal Transitoria, ha designado al abogado **MIGUEL ANGEL PEÑA BERNAOLA**, como su Secretario de Confianza a partir del 15 de junio de 2005;

Que, al haber sido autorizado el destaque con retención al cargo del servidor **MIGUEL ANGEL PEÑA BERNAOLA**, se hace necesario efectuar su designación como Secretario de Confianza del señor magistrado José María Balcazar Zelada, Vocal Supremo Provisional de la Primera Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, para que preste su concurso apoyando en la elaboración de los correspondientes proyectos de resolución que recaigan en los procesos encomendados;

Que, por tal razón es conveniente disponer la contratación de personal de confianza para el cumplimiento de dicha finalidad, el mismo que se encontrará sujeto al Régimen Laboral de la Actividad Privada, de acuerdo a lo prescrito por la Ley N° 26586;

Que, contando con la aprobación de la Corte Superior de Justicia de Cañete y de la Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, y;

De conformidad con las facultades conferidas a la Gerencia General del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 161-2001-CE-PJ, de fecha 05 de diciembre de 2001;



1

Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

Nº 571 -2005-GG-PJ


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad al 15 de junio de 2005, al abogado **MIGUEL ANGEL PEÑA BERNAOLA**, como Secretario de Confianza del señor magistrado José María Balcazar Zelada, Vocal Supremo Provisional de la Primera Sala Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, **DISPONIÉNDOSE** para ello el destaque con retención al cargo del servidor Miguel Angel Peña Bernaola, Secretario Judicial de la Corte Superior de Justicia de Cañete a la Corte Suprema de Justicia de la República, a partir del 15 de junio hasta el 31 de diciembre del año en curso, por lo que de ser necesaria la prórroga del destaque en un nuevo Ejercicio Presupuestal se requerirá de las autorizaciones correspondientes.

ARTICULO SEGUNDO: Precisar que la presente Resolución concluirá una vez que finalice la condición de Vocal Supremo Provisional de la Primera Sala Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República del señor magistrado José María Balcazar Zelada, o cuando así lo disponga el citado magistrado, en consecuencia el servidor Miguel Angel Peña Bernaola, deberá retornar a la Corte Superior de Justicia de Cañete, a fin de que reasuma sus funciones como Secretario Judicial.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial la notificación de la presente Resolución, a las dependencias que correspondan y al interesado para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


.....
Ing. HUGO R. SUERO LUDENA
Gerente General
PODER JUDICIAL